

Fecha <b>05.10.2015</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>pp-23-24</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------------

## 4G. La Red Compartida beneficiará con banda ancha al 85% de la población, afirma la subsecretaria Mónica Aspe

### Preparada

Es licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y maestra en Ciencia Política por la Universidad de Columbia (Nueva York, EU). Desde mayo de 2011 se desempeñó como Coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC) en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). El 28 de abril de 2015, Aspe recibió el cargo de subsecretaria de Comunicaciones, por órdenes del presidente de la República.

### Objetivos

La Red Compartida, proyecto que busca llevar internet móvil de banda ancha en 4G a regiones apartadas, beneficiará a más de 100 millones de mexicanos que tendrán la posibilidad de acceder a estos servicios. Además, se generarán incentivos para que las empresas de telefonía comiencen a ofrecer servicios en zonas en donde antes no había rentabilidad, lo cual se traducirá en un beneficio social, bajo un esquema de inversión público-privada.

# “Red Compartida cubrirá el 85% de la población”

**MÓNICA ASPE**

▶ **SUBSECRETARIA DE SCT**

Durante los primeros años de construcción de la Red habrá muchos incentivos para incrementar la cobertura y conforme maduren irán disminuyendo

[ **ADRIÁN ARIAS** ]

—¿Cuál es el impacto social de la Red Compartida?

—Ahora que publicamos las pre-bases para la licitación del proyecto y que estarán a consulta de

la industria para lograr un consenso sobre las bases finales que se publicarán después, tenemos un punto de partida.

La clave del proyecto está en la cobertura. Es una forma de pagar en es-

pecie y el criterio de adjudicación del contrato, es decir la definición de quien va a ganar la licitación será por cobertura. Va-



Página 1 de 3  
\$ 103292.00  
Tam: 833 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>05.10.2015</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>pp-23-24</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------------

mos a tener un piso mínimo de 85 por ciento de cobertura poblacional, el licitante que ofrezca menos de esa cobertura en señales de 4G, queda descalificado y de allí para arriba. El que ofrezca más es el que ganará.

Se va a medir en la oferta de cobertura poblacional que nos den para el séptimo año después de la firma del contrato. Si el contrato se firma en 2016, entonces el criterio se centrará en cuál será la cobertura máxima en el año 2023, por ejemplo. Será una red nueva y será la red con mayor cobertura en el país.

—¿Cuántas personas se beneficiarán con la Red Compartida?

—Ello dependerá de la cobertura que ofrezca el ganador, pero el mínimo equivale más o menos a unos 100 millones de habitantes cubiertos. De esos 100 millones se contarán para arriba, porque equivalen al requisito mínimo de 85 por ciento que estamos pidiendo. Hay que recordar que la Red Compartida es una red que se

construirá en Asociación Público Privada (APP) y que no ofrecerá servicios de telecomunicaciones directamente a las personas, sino que rentará espectro y capacidad a otras empresas para que sean éstas las que ofrezcan el servicio a los usuarios finales. El objetivo es proporcionar infraestructu-

ra para empresas que no la tienen y abrir la puerta para que vayan a zonas que antes no atendían por falta de la misma, por eso se llama Red Compartida.

—¿Cómo van a garantizar que las empresas tengan incentivos para ofrecer servicios en zonas que no son rentables?

—La llegada de una infraestructura compartida es más rentable que la separada, eso nos ayuda a llegar a esas zonas y por eso es una red mayorista. Cuando haya

oferta de infraestructura hay demanda de servicios, así los operadores van tener incentivos para ir a regiones apartadas. Mucha de esta población no necesariamente está tan lejos. Además, es una red que al cubrir más del 85 por ciento de la población, abarca las zonas más rentables y las menos rentables. Es un modelo viable.

En México los Operadores Móviles Virtuales (MVNO), que son telefónicas que no tienen una red propia pero que rentan la de otros operadores, tienen el 0.3 por ciento del mercado. En otros países ese porcentaje va hasta el 20 por ciento porque hay una oferta de infraestructura mayorista. En el momento en que tengamos esa oferta se va a generar un mercado de operadores de nicho que se especializan en usuarios específicos y compran capacidad de una red y revenden servicios.

—¿Cómo funcionará el Fondo de Reserva para la Red?

—Durante los primeros años de construcción de la Red habrá muchos incentivos para que las empresas incrementen la cobertura, porque será muy rentable el aumento de cada punto porcentual, pero al pasar del 79 u 80 por ciento, la rentabilidad es

cada vez menor.

Cuando se llega a 85 por ciento en adelante ya baja fuertemente y qué pasa si llegando allí y ya cambió la administración pública, si los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) ya cambiaron, entonces cómo nos aseguramos de que no haya una renegociación de las obligaciones de cobertura y de que no cumplan con la cobertura que ofrecieron al inicio de la licitación.

La respuesta es este Fondo de Reserva en donde el desarrollador debe ir depositando unos recursos en este fondo, de manera que cuando llega al 85 por ciento de la cobertura todo el dinero que requiera para cumplir el total ya está depositado en el fondo y ese dinero es privado, el gobierno no lo puede usar y estará en un fideicomiso que tiene una regla que dice que solo puede ser invertido en el crecimiento de la cobertura de la Red.

—Las pre bases imponen un requisito de compartir con el Estado el 5 por ciento de las utilidades de la Red Compartida ¿Cuál es el objetivo de esta medida?

—Es el mismo principio que se aplica en las licitaciones de hidrocarburos o en minería. La Red Compartida utilizará la banda de 700 Megahertz (Mhz) que al igual que los hidrocarburos, es un bien de la nación.

Al poner utilidades le estamos cobrando 5 por ciento sobre un número que es positivo. Es decir, las empresas cumplirán este requisito en el momento en que el proyecto genere ganancias. Este proyecto es una sociedad entre el gobierno y un particular, a través de una APP, y es correcto permitir que el 95 por ciento de las utilidades sean de

las empresas ganadoras y nos compartan el 5 por ciento. Aunque esto es parte de la consulta que estamos haciendo con los interesados y el objetivo es llegar a un consenso.

—¿Por qué piden 15 mil millones de pesos en capacidad financiera?

—Es un monto importante de recursos que consideramos que

debe tener una empresa para hacer frente al momento máximo de la inversión. Tiene un fondo financiero.

No necesariamente las empresas por sí solas deben tener este capital, pero sí que cualquier

consorcio participante debe probar esa capacidad financiera, porque si tuviera menos recursos correríamos el riesgo de

que no pudiera apalancarse lo suficiente y en algún momento se metiera en un problema para continuar con el proyecto.

La Red  
Compartida  
utilizará la  
banda 700 Mhz,  
un bien de  
la nación



**INVERSIÓN.** Se pide 15 mil millones de pesos porque es un proyecto intensivo en capital, detalla Mónica Aspe.

